

Santiago, 28 de agosto de 2020

Señor
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (“FONDO”)
(Autorizado por resolución N° 325 del 10 de junio de 2011)

Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la “Administradora”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el “Fondo”), vengo en informar en carácter de hecho esencial que, con esta fecha, el directorio de la Administradora ha aprobado realizar una colocación de cuotas del Fondo por el equivalente a UF2.000.000, con cargo al aumento de capital por hasta UF5.000.000 aprobado por la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de noviembre de 2018. Los fondos provenientes de esta colocación se utilizarán para financiar adquisiciones de activos para el Fondo y para el refinanciamiento de pasivos.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos